

RESPETABLE REQUIRENTE DE INFORMACION PÚBLICA DEL ORGANO LEGISLATIVO:

POR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EMITIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CONOCIDA COMO *OIP* HA SIDO TRASLADADA A PARTIR DEL DIA LUNES OCHO DE ABRIL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMERCIAL “LOMA LINDA” UBICADA ENTRE LA ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO Y CALLE LOMA LINDA DE ESTA CIUDAD.

POR TANTO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 72 DE LA LAIP, EL SUCRITO OFICIAL DE INFORMACION, EN EL TRAMITE DEL PRESENTE CASO; **RESUELVE** LA ENTREGA Y REMISION POR CORREO ELECTRONICO DE LA INFORMACION REQUERIDA EN SU SOLICITUD.

SUBRAYANDO QUE, CUANDO LAS CONDICIONES PERMITAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, ESTAREMOS FELICES DE CONTINUAR SIRVIENDOLES SEGÚN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA-**DAIP** LO DISPONE.

EN EL CENTRO COMERCIAL LOMA LINDA, CIUDAD DE SAN SALVADOR AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**OFICIAL DE INFORMACION
ORGANO LEGISLATIVO**